



# Periódico Oficial



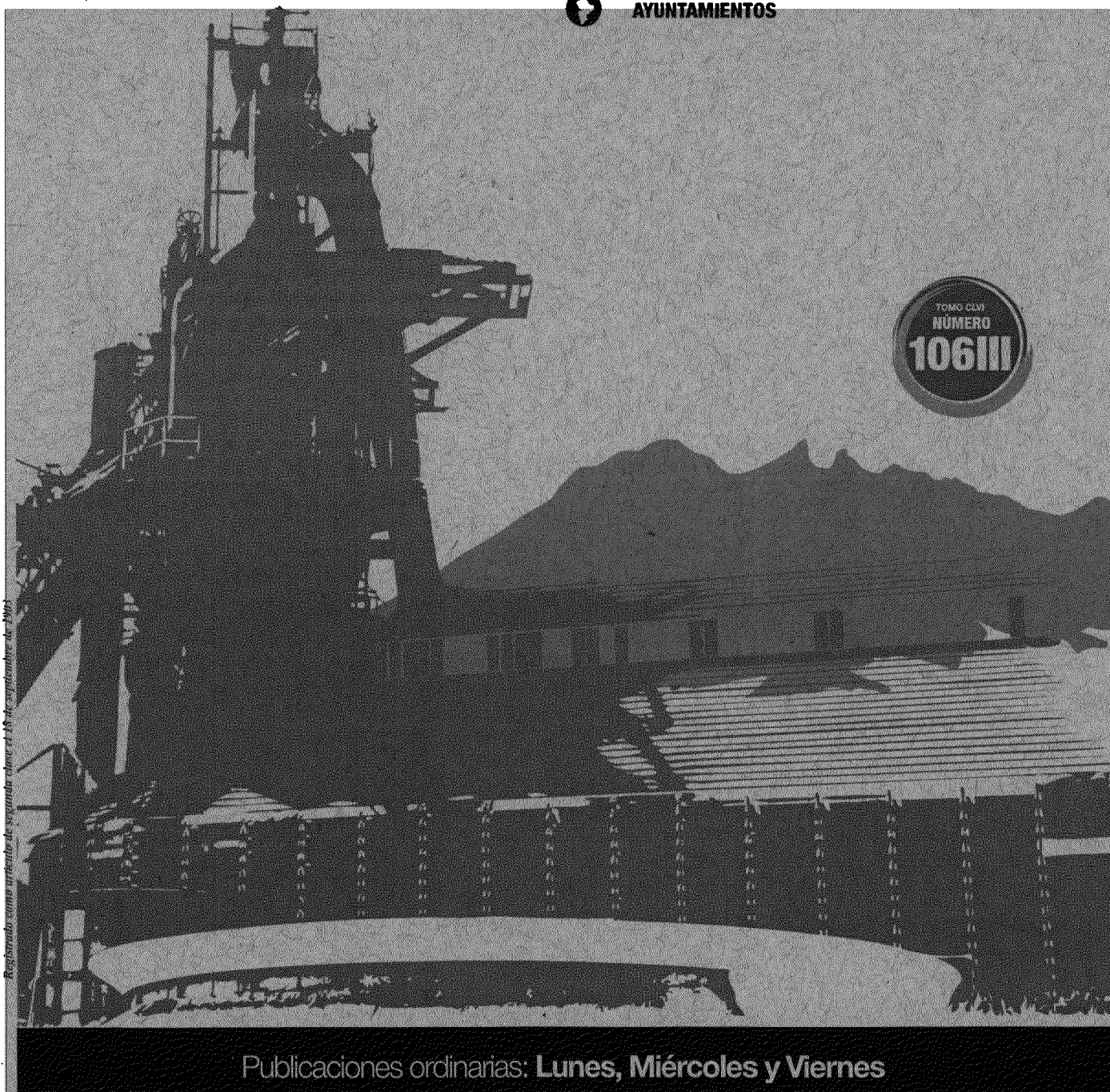
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Agosto de 2019

## Índice Sección Tercera



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

# Sumario



## AYUNTAMIENTOS.

### ■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019:

|   |         |
|---|---------|
| SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.”, EN LOS TÉRMINOS DE PROPIO ACUERDO. ....  | 4-8     |
| SE DELEGA EN EL C. MAURICIO SADA SAÑTOS, SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA ATRIBUCIÓN DE SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, CONTRATOS O CONVENIOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. .... | 9-12    |
| SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE.....   | 13-33   |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/004/2019.....  | 34-86   |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/005/2019.....  | 87-109  |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/006/2019.....  | 110-205 |
| SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/007/2019.....  | 206-275 |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CGYR 2018-2021/008/2019.....  | 276-334 |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/032/2019/DI.....   | 335-339 |
| SE APRUEBA EL DICTÁMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/033/2019/DPM DEL EXPEDIENTE 069/18.....  | 340-346 |



## Directorio

**Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**  
Gobernador Constitucional del  
Estado de Nuevo León

**Manuel Florentino González Flores**  
Secretario General de Gobierno

**Pedro Quezada Bautista**  
Coordinador General de Asuntos Jurídicos

**Homero Antonio Cantú Ochoa**  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y  
Atención Ciudadana

**Verónica Dávila Moya**  
Responsable del Periódico Oficial del  
Estado

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, APARTADO A, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA 13-TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio número SFT 287/2019, de fecha 31-treinta y uno de julio del año en curso, nos fueron turnados documentos signados y proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos relativos para la autorización de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2019, por lo cual, sometemos a la consideración de ese Órgano Colegiado de Gobierno, el presente Dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones del orden legal que se expresan a continuación:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - En fecha 31-treinta y uno de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Decreto número 060, relativo a la autorización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2019 de los Municipios, siendo el aprobado por el H. Congreso del Estado la cantidad de \$2'519,898,492.00 (DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** - En fecha 20-veinte de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria del mes de diciembre del 2018-dos mil dieciocho, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$3'124,545,148.56 (TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).

**TERCERO.** - En fecha 14-catorce de mayo del 2019-dos mil diecinueve, en sesión ordinaria del mes de mayo del 2019-dos mil diecinueve, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$3'546,683,985.31 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Carretera y Libertad  
Centro, C. P. 66100  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. 52131 5120 4100  
www.sanpedro.gob.mx



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Miguel Bernardo Treviño de Hoyos  
Centro, C. P. 66100 San  
Pedro Garza García, N. L.  
T. 52131 5120 4100  
sanpedro.gob.mx

2

31/100 MONEDA NACIONAL). Durante el periodo comprendido entre los meses de enero a abril del 2019, dos mil diecinueve, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, recibió y reconoció ingresos no presupuestados, de los denominados por la Ley de Disciplina Financiera como Ingresos Excedentes de libre disposición, por la suma económica de \$594,214,006.36 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS CATORCE MIL SEIS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL) de los cuales, \$522,426,811.14 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO. - Cabe hacer mención de que el importe de ingresos de los fondos federales etiquetados y presupuestados por este Municipio de San Pedro Garza García para este ejercicio 2019, sufrieron modificaciones por parte del Gobierno Federal por un monto total adicional de \$25,837,120.93 (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), dentro de los cuales se observan los montos oficiales autorizados para el Municipio de San Pedro Garza García para este año 2019 de la siguiente manera:

| FONDO   | AUTORIZADO 2019       | PRESUPUESTO AJUSTADO | TOTAL AUTORIZADO 2019 |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| FORTASEC  | 11,018,664.00         | (1,085,366.00)       | 9,933,298.00          |
| FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN   | 51,017,106.00         | 5,534,172.00         | 56,551,278.00         |
| SEGURIDAD   |                       |                      |                       |
| FONDOS DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS                                       | 15,498,261.00         | (112,191.00)         | 15,386,070.00         |
| APORTACIONES FEDERALES (F.A.F.M.)   | 74,962,849.00         | 9,970,584.00         | 84,933,433.00         |
| RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (F.A.I.S.M)  | 5,453,681.00          | 315,632.00           | 5,769,313.00          |
| FONDO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) | 0.00                  | 934,631.93           | 934,631.93            |
| FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL   | 18,353,591.00         | 7,261,688.00         | 25,615,279.00         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>196,304,554.00</b> | <b>25,837,120.93</b> | <b>222,141,674.93</b> |

Mismos que ya se encuentran considerados dentro de presupuesto de egreso total autorizado 2019 para este Municipio. \*

QUINTO. - Derivado de nuevas necesidades de áreas estratégicas, se presentó la necesidad de revisar el presupuesto de egresos, resultando la ampliación del mismo para cumplir cabalmente con las atribuciones de las mismas, además de dar cumplimiento con los objetivos del Plan de Municipal

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019



Carretera Libertad  
Centro, C.P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
Tel: (52) 81 2 42 0 4 0 0  
sanpedro.gob.mx

Carretera Libertad  
Centro, C.P. 66200  
San Pedro Garza García, N.L.  
Tel: (52) 81 2 42 0 4 0 0  
www.sanpedro.gob.mx

de Desarrollo 2018-2021, ello en beneficio de los habitantes del municipio, teniendo el sustento del gasto con los ingresos no presupuestados de libre disposición recibidos a la fecha.

SEXTO. - La Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2019, es por un monto de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), tal y como se describe a continuación:

| UNIDAD RESPONSABLE     | FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O CH.P.M. | DESCRIPCIÓN              | PRESUPUESTO       | PRESUPUESTO ACUMULADO |
|------------------------|--|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| TODAS LAS DEPENDENCIAS | 10-ago-18                              | PRESUPUESTO EGRESOS 2019 | \$ 125,445,145.56 |                       |
| TODAS LAS DEPENDENCIAS | 05-may-19                              | PRIMERA AMPLIACIÓN       | \$ 121,168,375.75 | \$ 3,346,683,985.31   |

**DESGLOSE DE ACUERDOS DE COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO**

| UNIDAD RESPONSABLE           | FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O CH.P.M. | DESCRIPCIÓN   | SOLICITADO               | PRESUPUESTO ACUMULADO      |
|------------------------------|--|---|--------------------------|----------------------------|
| SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA | 01-ago-19                              | PARA PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE TRIBUNAL SAJDE LA PDR DE INGRESOS | 12,621,517.04            |                            |
|                              | 01-ago-19                              | SERVICIO DE COBRANZA INTERNA PROPIA   | 5,000,000.00             |                            |
|                              | 01-ago-19                              | SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y ASesorías VARIAS                                 | 8,000,000.00             |                            |
|                              | 01-ago-19                              | PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD                                 | 5,000,000.00             |                            |
|                              |  | <b>SUBTOTAL SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA</b>                                | <b>30,621,517.04</b>     |                            |
| SEC. DE OBRAS PÚBLICAS       | 01-ago-19                              | AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  | 138,322,516.62           |                            |
| SEC. DE OBRAS PÚBLICAS       | 01-ago-19                              | FONDO DE INCREMENTO METROPOLITANO (SUJETO A AUTORIZACIÓN FIDUCIARIA)        | 21,385,042.96            |                            |
|                              |  | <b>SUBTOTAL SEC. DE OBRAS PÚBLICAS</b>                                      | <b>159,707,562.96</b>    |                            |
|                              |  | <b>TOTAL SEGUNDA MODIFICACIÓN</b>   | <b>\$ 190,000,000.00</b> |                            |
|                              |  | <b>PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO</b>  |                          | <b>\$ 3,736,683,985.31</b> |

Cabe agregar que, de la ampliación en cita, de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cantidad de \$159,378,462.96 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), corresponden para el ejercicio de obras públicas, en el entendido de que, el importe del Fondo de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019

San Pedro García  
GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro García  
GOBIERNO MUNICIPAL

Oficina de Atención al Ciudadano  
Carretera 100, 66252-96  
Pueblo San Pedro García, N.L.  
T. 011 8469 4340  
sanpedro.gob.mx

Oficina de Atención al Ciudadano  
Carretera 100, 66252-96  
Pueblo San Pedro García, N.L.  
T. 011 8469 4340  
www.sanpedro.gob.mx

Desarrollo Metropolitano por la cantidad de \$21,055,934.14 (VEINTIUN MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) está sujeto a autorización del Gobierno Federal para el ejercicio del gasto.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículo 115 fracción II, primer párrafo, y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos legales del 118 al 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; preceptos jurídicos 36 fracción V, 37 fracción I, incisos a) y c), 38 al 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y, artículos del 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35 fracción II, incisos b) e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo, del Reglamiento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Carta Magna, los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenecan, así como, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, entre los que se encuentran, los relacionados con toda clase de ingresos; asimismo, lo establecido en el fundamento jurídico constitucional 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual establece y reconoce la soberanía de cada Municipio integrante de nuestra entidad federativa; preceptos jurídicos 33, 100, 176, 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1º número de enero hasta el 31 de treinta y uno de diciembre, del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y pararmunicipal, así como los subsidios, donaciones, exámenes, transferencias y demás conceptos que de gastos originen, así mismo, el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a sus objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019

Logo of the Ayuntamiento de San Pedro Garza García, including the coat of arms and text: GOBIERNO MUNICIPAL, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Ayuntamiento de San Pedro Garza García, www.sanpedro.gob.mx

5

**TERCERA.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II. de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se refiere a la ampliación presupuestal requerida, la cual, podrá ser cubierta con los Ingresos Excedentes por lo que, se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo, precisamente a los Ingresos Excedentes que se obtengan, con la autorización previa de la Secretaría de Finanzas, o bien, su equivalente.

**CUARTA.** - El artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece cómo deben utilizarse los Ingresos Excedentes de libre disposición, mismo que, a la letra dice: -

*Artículo 14.- Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:*

*I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivas circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:*

- a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;*
- b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y*

*II. En su caso, el remanente para:*

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y*
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.*

*Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin*

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019



GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza García  
Calle Juárez y Libertad  
Centro, C.P. 66300 San Pedro Garza García, N.L.  
Tel: (52) 81 8400 4400  
sanpedro.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza García, N.L.  
Tel: (52) 81 8400 4400  
www.sanpedro.gob.mx

6

limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

QUINTA. - Resulta viable autorizar los \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismos que se citaron en el antecedente SEXTO.

SEXTA.- Con base en el estudio de los antecedentes y, en razón a las consideraciones que forman parte del presente Dictamen, en fecha 1-uno de agosto de 2019-dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni tropedamiento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, conforme a los informes desglosados en el anexo que forma parte del presente Dictamen y, una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$3'736,683,985.31 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza por el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Segunda Modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2019-dos mil diecinueve, por la cantidad de \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$3'736,683,985.31 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/GE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019



Justicia y Libertad  
Centro C. P. Mariano San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. 5212154014400  
sanpedro.gob.mx

San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL

Justicia y Libertad  
Centro C. P. Mariano San  
Pedro Garza García, N.L.  
T. 5212154014400  
sanpedro.gob.mx



conformidad con las consideraciones y los antecedentes contenidos e integrantes del presente Dictamen.

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación.

TERCERO. - Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 Letra A, fracción XII, y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 109 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la Ley antes mencionada.

CUARTO. - Gírense las instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento, para que informe por escrito a este Órgano Colegiado del cumplimiento del Acuerdo que antecede.

QUINTO. - Súntanse los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 1 de agosto del 2019

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN



C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR  
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
AUSENTE CON AVISO

C. KARLA JANETTE FLORES HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA  
Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

SE USA FOJA DE CONTROL DE SERIE QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN NÚMERO CHPM/2019/031/DE

DICTAMEN NÚMERO CHPM/2019/031/DE  
H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 1 DE AGOSTO DEL 2019

San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Libertad y Justicia  
Centro, C. P. 66000 San Pedro Garza García, N. L.  
Tel: (52) 81 4500 4400  
www.sanpedro.gob.mx

8



# ANEXO

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
CHPM 2018-2021/031/2019/DE  
(11 fojas útiles)



1 de Agosto 2019

Carretera a Salinas  
Centro, C.P. 66299  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (561) 8600 400  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

7

9



## SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019



1 de Agosto 2019

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located to the right of the date.

JUZGADO SUPLENTE  
CENTRO DE REGISTRO  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (51) 4470 4433  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

**Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal**

| UNIDAD RESPONSABLE     | FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M | DESCRIPCIÓN              | PRESUPUESTO         | PRESUPUESTO ACUMULADO |
|------------------------|--|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| TODAS LAS DEPENDENCIAS | 20-dic-18                              | PRESUPUESTO EGRESOS 2019 | \$ 3,124,545,142.55 |                       |
| TODAS LAS DEPENDENCIAS | 06-may-19                              | PRIMERA AMPLIACIÓN       | \$ 422,138,859.75   | \$ 3,545,683,985.31   |

| DESCGLOSE DE ACUERDOS DE COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO |  |   |                          |                            |
|--|--|---|--------------------------|----------------------------|
| UNIDAD RESPONSABLE   | FECHA AUTORIZACIÓN CABILDO Y/O C.H.P.M | DESCRIPCIÓN   | SOLICITADO               | PRESUPUESTO ACUMULADO      |
| SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA   | 01-ago-19                              | PARA PAGO DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE PREDIAL (SAJ DE LA D.H. DE EGRESOS) | 12,521,537.04            |                            |
|  | 01-ago-19                              | SERVICIO DE COBRANZA EXTERNA PREDIAL  | 5,000,000.00             |                            |
|  | 01-ago-19                              | SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y ASESORIAS VARIAS                                   | 8,000,000.00             |                            |
|  | 01-ago-19                              | PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD  | 5,000,000.00             |                            |
|  |  | <b>SUBTOTAL SEC. DE FINANZAS Y TESORERÍA</b>                                  | <b>30,521,537.04</b>     |                            |
| SEC. DE OBRAS PÚBLICAS   | 01-ago-19                              | AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  | 138,322,522.82           |                            |
|  | 01-ago-19                              | FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO (SUJETO A AUTORIZACIÓN FEDERAL)             | 21,055,624.14            |                            |
|  |  | <b>SUBTOTAL SEC. DE OBRAS PÚBLICAS</b>  | <b>159,378,146.96</b>    |                            |
|  |  | <b>TOTAL SEGUNDA MODIFICACIÓN</b>   | <b>\$ 190,000,000.00</b> |                            |
|  |  | <b>PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO</b>  |                          | <b>\$ 3,735,683,985.31</b> |

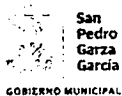


Juliaz y Asociados  
Calle de E. G636  
San Pedro Garza Garcia, N.L.  
T. 52 (51) 4425 4429  
www.sanpedro.gob.mx

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal

11

## DESGLOSE OBRAS PÚBLICAS 2019



Juan José López  
Calle 100, P.O. Box 200  
San Pedro Garza García, N.L.  
T +52 (56) 460 4400  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
 Secretaria de Finanzas y Tesorería  
 Segunda Modificación Presupuestal

12

| NOMBRE DE LA OBRA   | PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN | SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA | PRESUPUESTO FINAL 2019 |
|---|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| <b>REFERENDO</b>  |                                  |                                 |                        |
| PROYECTO EFECTIVO PRIMERA ETAPA DEL COMPLEJO VAL LA ALHAMA, UBICADO EN LA AV. GOMEZ MORON LA AV. VASCONCELOS Y LA AV. CALZADA DEL VALLE, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 1,257,489.25                     | 0.00                            | 1,257,489.25           |
| CONSTRUCCION DEL PLINIAL VASCONCELOS (MONDA) UBICADO EN LA CALLE JILASCO MARGAN Y CALLE RED SAZAS EN LA COLONIA SANTA ENGRACIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 265,473.26                       | 0.00                            | 265,473.26             |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VASCONCELOS TRAMO COFEREÑORA HASTA LA AV. SANTA BARBARA COLONIA CASCO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 5,200,955.65                     | 0.00                            | 5,200,955.65           |
| CONSTRUCCION DE PARQUE NO. 10 CALLE USANO ENTRE AV. CUOTHEA Y COBITO EN LA COLONIA SAN PEDRO 100  | 3,771,035.27                     | 0.00                            | 3,771,035.27           |
| CONSTRUCCION DE COMPLEJO HABITACIONAL TRINIDAD Y CONSTRUCCION DE PLUVIAL ENTRE BLVD GUSTAVO DIAZ ORDAZ A CALLE LUCAS BLANCO, ZONA RINCONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 5,047,504.99                     | 0.00                            | 5,047,504.99           |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. ROBERTO GARZA SADA DESDE CALLE BARTHELEMI HASTA AV. GOMEZ MORON DE LA MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 577,454.25                       | 0.00                            | 577,454.25             |
| CONSTRUCCION DE PASADIZOS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO AL ALFONSO RAYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICK   | 2,650,027.53                     | 0.00                            | 2,650,027.53           |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VASCONCELOS TRAMO RIO DRAGO A ROSQUES DE CHATULIFEE EN LA COLONIA LOMAS DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 2,676,513.11                     | 0.00                            | 2,676,513.11           |
| AMPLIACION DE 10 BARRIO MANUS EXISTENTES EN AMBAS ACERAS EN AV. DIAZ ORDAZ EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 0.00                             | 0.00                            | 0.00                   |
| CONSTRUCCION DE PLUVIAL PLUVIAL UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ DE LA CALLE VICENTE GUERRERO A CALLE AMANECI GONZALEZ DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 1,553,579.23                     | 0.00                            | 1,553,579.23           |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. VASCONCELOS TRAMO ROSQUES DE CHATULIFEE A AV. FELON EN LA COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 2,159,174.21                     | 0.00                            | 2,159,174.21           |
| CONSTRUCCION DE ANDADOR A NIVEL SUPER CALZADA SAN PEDRO DELITE SUMINISTRO E INSTALACION DE PARAPETOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 1,613,779.44                     | 0.00                            | 1,613,779.44           |
| SEALADO DEL PASEO PUERTO REVOLUCION, CALLE AGUILES SARDAN ENTRE PLATENO Y GIRAL FELPE ANGELES EN LA COLONIA REVOLUCION  | 992,551.85                       | 0.00                            | 992,551.85             |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO ROSQUES DE SIERRA ENTRE VASCONCELOS Y ROSQUES DE CANCHA EN LA COLONIA ROSQUES DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 571,846.95                       | 0.00                            | 571,846.95             |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE CARROÑO DESDE CALLE COBALITO HASTA GRAFFIO EN LA COLONIA SAN PEDRO 400  | 1,215,021.37                     | 0.00                            | 1,215,021.37           |
| ANÁLISIS Y PROYECTOS TÉCNICOS DE ESCURRIMENTOS PLUVIALES  | 330,000.00                       | 0.00                            | 330,000.00             |
| APLICACIÓN DE MATERIAL RUPADO, SLURRY O TEXTURIZADO EN OTRAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 1,658,151.70                     | 0.00                            | 1,658,151.70           |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO AV. HERRERTO LOBO DE RD GUADALUPE A RD VIKON CIRCULAR DE SUR-NORTE Y HERRERTO LOBO CIRCULAR DE NORTE-SUR DE RD NAVA A RD GUADALUPE EN LA COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. | 1,581,676.63                     | 0.00                            | 1,581,676.63           |
| PROYECTO EFECTIVO PARA LA INTERCONEXION VIAL RECUPERACION DEL DISTRITO INDEPENDENCIA CONEXION DE LA ZONA VALLE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 403,415.50                       | 0.00                            | 403,415.50             |
| ELABORACION DELLEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PARA EL PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PARQUE DEL PARQUE ROSQUES DE LA MANZANA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 209,962.00                       | 0.00                            | 209,962.00             |



San Pedro Garza García  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Juárez y Libertad  
 Centro, C. P. 66200  
 San Pedro Garza García, N. L.  
 T. +52 (52) 8328 4470  
 www.sanpedro.gob.mx

**Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal**

23

| NOMBRE DE LA OBRA   | PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACION | SEGUNDA MODIFICACION SOLICITADA | PRESUPUESTO FINAL 2019 |
|---|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| CONSTRUCCION DE GUARDERIAS PARA ETAPAS CALLE PLATINO PONENTE ENTRE CALLE LOMAS DEL VALLE Y CALLE PERLA EN LA COLONIA SAN PEDRO 400  | 157,652.33                       | 0.00                            | 157,652.33             |
| REALIZACION DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN BASE A LA VIGILANCIA DEL PROYECTO DE TRANSFERIR TELEFONOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, N.L. Y DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 452,024.45                       | 0.00                            | 452,024.45             |
| AMPLIACION Y REPARACION DE LASAS EN SALON POLIVALENTE, UBICADO EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y TRAVESA LOS ANGELES EN LA COLONIA LAZARO GARZA AYALA  | 2,451,421.00                     | 0.00                            | 2,451,421.00           |
| CONSTRUCCION DE PUENTE CALLE CALIFORN DEL DOBO Y LA CALLE GUSTAVO EN LA ZONA DE LAS ALONDRA EN EL SUELO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 469,690.20                       | 0.00                            | 469,690.20             |
| CONSTRUCCION DE PUENTE VENTILADO SOBRE LA AVENIDA EN LAS ALONDRA EN EL SUELO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 104,673,000.00                   | 0.00                            | 104,673,000.00         |
| REPARACION DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO (PASO DE LA OLA MONUMENTO A LAS BANDERAS) ENTRE PATRIA CENTRAL CULTURAL PATRIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 5,001,342.75                     | 0.00                            | 5,001,342.75           |
| PROYECTO ARQUITECTONICO PARA PASADIZO EN LA NUEVA PLAZA DE LA ALIANZA CON UBICACION EN AV. GOMEZ MORAN Y AV. VASCONCELLOS COLONIA DEL VALLE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 576,002.00                       | 0.00                            | 576,002.00             |
| CONSTRUCCION DE PUENTE VENTILADO SOBRE LA AVENIDA EN LAS ALONDRA EN EL SUELO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 10,629,123.24                    | 0.00                            | 10,629,123.24          |
| REPARACION DEL PAVIMENTO CALLE URANOS (GRATIA) CALLE AGUIRRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 87,525.47                        | 0.00                            | 87,525.47              |
| PROYECTO DE ARQUITECTURA DE PARAJE, UBICADO EN EL PARQUE CENTRAL QUE COMPRENDE DESDE 300 SURHATE HASTA LA COLONIA SANTA ANA RACAL ADARANDU EN EL PARQUE HUMANO, EL MEZQUITE Y AREAS CIRCUNDANTES AL PARQUE EL CARIÑO Y EL PARQUE CHISLAN  | 1,204,326.71                     | 0.00                            | 1,204,326.71           |
| CONSTRUCCION DE ANDARIVOS DE AVENIDA GOMEZ MORAN A LA AV. BEARDO MARGAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 280,554.66                       | 0.00                            | 280,554.66             |
| CONSTRUCCION DE ANDARIVOS EN AV. FURTE Y DEL VALLE EN EL PARQUE DE SARDIA A TODAS LAS AV. GOMEZ MORAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 1,257,107.85                     | 0.00                            | 1,257,107.85           |
| REAJUSTO DE CABLES DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) EN EL SISTEMA SUBTERRANEO EN LA AV. ALONSO REYES ENTRE AV. REAL SAN AGUSTIN Y AV. BEARDO MARGAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.   | 2,754,333.40                     | 0.00                            | 2,754,333.40           |
| PROYECTO DE SANEAMIENTO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE BRJORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO BOUTAY, UNRAQUE Y M. CANZA DE SUELOS, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 6,590,519.46                     | 0.00                            | 6,590,519.46           |
| REPARACION DE LAS CALZADAS PRIMERA ETAPA DEL REAJUSTO DE CALZADAS EN AVENIDA SUBTERRANEO DE FIBRA OPTICA Y CABLES ASISTIDOS POR RETRO DE LA BARRERA ESTRUCTURA DE SOPORTE A 30 METROS SOBRE DICHAS ZONAS AV. CALZADA DEL VALLE SOBRE ANTRAS ACERAS DESDE LA AV. MANUEL GOMEZ MORAN HASTA LA CALZADA SAN PEDRO | 8,443,342.04                     | 0.00                            | 8,443,342.04           |
| REAJUSTO DE CABLEADO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DE AEREO A SUBTERRANEO PARA LA ETAPA (PRIMER CONTRANTE) EN CALZADA DEL VALLE ENTRE AV. GOMEZ MORAN (MONUMENTO) Y CALZADA SAN PEDRO (POTONIMA) MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 24,124,273.20                    | 0.00                            | 24,124,273.20          |
| CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE CALIFORN DE LOS ARROYOS Y CALLE MANUEL GOMEZ MORAN EN EL SUELO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  | 659,936.66                       | 0.00                            | 659,936.66             |
| CONSTRUCCION DE PUENTE PUENTE CONSTRUIDO DE 120 X 1.90 MET. CON UNA LONGITUD DE 110.00 ML. DE CONCRETO Y 6 REJILLAS CAPTADORAS EN LA AV. ALONSO REYES PRESTO Y BARRIO DE PAD A LA CLINICA MUNICIPAL CALLE LAZARO GARZA AYALA EN LA COLONIA FLORES S. GARZA  | 1,892,542.71                     | 0.00                            | 1,892,542.71           |
| CONSTRUCCION DE PUENTE PUENTE DE 18' DE ANCHO Y UNICIDAD DE 103.00 Y 5 REJILLAS CAPTADORAS, CALLE TURVEJAS ENTRE LOS SOLES Y LA ZONA DE LAZARO CASPENAS   | 1,944,078.13                     | 0.00                            | 1,944,078.13           |
| <b>TOTAL DE REPRESENTO</b>  | <b>115,759,104.33</b>            | <b>0.00</b>                     | <b>115,759,104.33</b>  |

San Pedro Garza Garcia

GOBIERNO MUNICIPAL

San Pedro Garza Garcia, N.L.  
T. 52 (52) 8105 4000  
www.sanpedro.gob.mx

14

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L.  
 Secretaría de Finanzas y Tesorería  
 Segunda Modificación Presupuestal

| NOMBRE DE LA OBRA   | PRESUPUESTO PROYECTA MODIFICACIÓN | SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA | PRESUPUESTO FINAL 2019 |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| <b>BIENES INMUEBLES</b>   |                                   |                                 |                        |
| ADQUISICION DE BIEN INMUEBLE PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CONEXION DE LA AVENIDA RENACIMIENTOS PRIBTO CORREDOR DE RIJO CONTINJO CON BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ UBICADO A LA ALTURA DE LA CALLE JIMENEZ Y CALLE PALMA CRUZANDO EL RIO SANTA CATARINA (SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.) | 3,000,000.00                      | 0.00                            | 3,000,000.00           |
| PRESUPUESTO PARA ADQUISICION DE TERRENOS POR LAS AFECTACIONES EN AMPLIACION DE VASCONCELOS DE CORRIJORA A JIMENEZ, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA.   | 95,070,000.00                     | 0.00                            | 95,070,000.00          |
| <b>CABLEADO</b>   |                                   |                                 |                        |
| CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA SAN PEDRO PRIMER TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.  | 50,400,000.00                     | 0.00                            | 50,400,000.00          |
| CABLEADO SUBTERRANEO EN CALZADA DEL VALLE, SEGUNDO TRAMO, CONTEMPLA REUBICAR LINEA Y TOMAS DE AGUA Y DRENAJE, CABLES ELECTRICOS Y ELIMINACION DE POSTES CFE, CABLES DE TELECOMUNICACIONES Y ELIMINACION DE POSTES.  | 55,000,000.00                     | 0.00                            | 55,000,000.00          |
| <b>PARQUES</b>  |                                   |                                 |                        |
| RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI  | 9,000,000.00                      | 0.00                            | 9,000,000.00           |
| RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI ETAPA  | 17,328,627.00                     | 0.00                            | 17,328,627.00          |
| RECONSTRUCCION DE PARQUE MISSISSIPPI ETAPA  | 12,800,000.00                     | 0.00                            | 12,800,000.00          |
| CONSTRUCCION DE PARQUE CENTRAL FASE I   | 22,530,000.00                     | 0.00                            | 22,530,000.00          |
| REMODELACION PARQUE CLOUTIER FASE I   | 17,000,000.00                     | 0.00                            | 17,000,000.00          |
| CONSTRUCCION DE PARQUE ROSQUES FASE I   | 9,900,000.00                      | 0.00                            | 9,900,000.00           |
| REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE DE BESOL MALA TORRES ETAPA I, CASCO URBANO  | 17,675,000.00                     | 2,550,000.00                    | 14,140,000.00          |
| REMODELACION Y EQUIPAMIENTO PARQUE DE BESOL REVOLUCION, SAN PEDRO 400   | 5,925,000.00                      | 2,647,500.00                    | 3,277,500.00           |
| PAQUETE 1 DE 3 PARQUE DE BOLSILLO (ARRANCAS)  | 3,000,000.00                      | 0.00                            | 3,000,000.00           |
| PAQUETE 2 DE 3 PARQUE DE BOLSILLO (LOS PINOS)   | 2,540,000.00                      | 0.00                            | 2,540,000.00           |
| PAQUETE 3 DE 3 PARQUE DE BOLSILLO (SAN FRANCISCO)   | 2,850,000.00                      | 0.00                            | 2,850,000.00           |
| REMODELACION PARQUE RESPALFOR UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO MADRERO Y EN MANUEL RIVERA EN LA COLONIA EL ORIBO.  | 3,300,000.00                      | 0.00                            | 3,300,000.00           |



San Pedro Garza Garcia  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 Calle 27 y 28  
 Centro, San Pedro Garza Garcia, N.L.  
 T. 462 20 39 21 4490  
 www.sanpedro.gob.mx



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal

15

| NOBRE DE LA OBRA   | PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACION | SEGUNDA MODIFICACION SOLICITADA | PRESUPUESTO FINAL 2019 |
|--|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| <b>MOVILIDAD</b>   |                                  |                                 |                        |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE INDEPENDENCIA DE ZARAGOYA A HERMILGO   | 3,150,000.00                     | 0.00                            | 3,150,000.00           |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE LA GLORIA Y AV. EL ROSARIO A CALLE CUAGUAYENOC   | 1,541,500.00                     | 0.00                            | 1,541,500.00           |
| PAVIMENTOS   | 24,196,104.63                    | (4,819,220.90)                  | 19,376,883.73          |
| PROYECTOS DE MOVILIDAD DESARROLLO URBANO LA ETAPA  | 15,200,000.00                    | (15,200,000.00)                 | 0.00                   |
| REGENERACION DE AVENIDA REAL SAN AGUSTIN ENTRE AV ALFOSO REYES Y CALLE ALE CANDRIA A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS                             | 0.00                             | 7,200,000.00                    | 7,200,000.00           |
| REGENERACION DE AVENIDA RICARDO MARGAN ENTRE AVENIDA INDUSTRIAL Y AVENIDA ALFOSO REYES A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS                         | 0.00                             | 3,000,000.00                    | 3,000,000.00           |
| REGENERACION DE NUDO VIAL DE AVENIDA GOMEZ MORAN Y AVENIDA ROBLE A PARTIR DE LA CONSTRUCCION DE CRUCES SEGUROS Y AMPLIACION DE BANQUETAS   | 1,400,000.00                     | (1,400,000.00)                  | 0.00                   |
| REGENERACION DE CRUCES SEGUROS VAS CONCELOS  | 6,000,000.00                     | 0.00                            | 6,000,000.00           |
| REGENERACION DE BANQUETAS EN ZONAS ESTRATEGICAS  | 4,500,000.00                     | 10,460,000.00                   | 14,960,000.00          |
| REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETA EN CALZADA DEL VALLE DE GOMEZ MORAN A CALZADA SAN PEDRO EN LA COLONIA DEL VALLE   | 0.00                             | 18,246,259.00                   | 18,246,259.00          |
| <b>OBRA SOCIAL</b>   |                                  |                                 |                        |
| CENTRO COMUNITARIO SAN PEDRO 400 Y CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR EN EL ARRAJONANTE DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, PRIMER ETAPA                                   | 7,500,000.00                     | 0.00                            | 7,500,000.00           |
| CONSTRUCCION PARA EL ESPACIO CENIZO, UBICADO EN POTASIO 1007 ENTRE DIVISION DEL NORTE Y MANUEL J. CLOUTIER EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ETAPA I | 3,600,000.00                     | 0.00                            | 3,600,000.00           |
| CONSTRUCCION DE CENIZO I, INTEGRACION DE KINDER Y CASA CLUB, UBICADO ZONA LOS SAUCES, SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, ETAPA I  | 6,500,000.00                     | 0.00                            | 6,500,000.00           |
| CONSTRUCCION GUARDERIA CANTERAS Y CLUB DE NIÑOS, (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS CON UBICACION EN PASEO OLGA Y PASEO BENA EN LA COLONIA AMPLIACION VALLE DEL MAJADOR) ETAPA I  | 5,100,000.00                     | 0.00                            | 5,100,000.00           |
| REMEDIACION CENTRO LAZARO GARZA AYALA Y LA FORTALEZA (PROYECTO PARA EL CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS, UBICADO EN LA COLONIA VILLAS DEL OBISPO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON) ETAPA I  | 3,600,000.00                     | 0.00                            | 3,600,000.00           |
| MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y IMPERMEABILIZACION DE AUDITORIO SAN PEDRO   | 3,500,000.00                     | 500,000.00                      | 4,000,000.00           |
| REMEDIACION DE LA FACHADA DEL CENTRO CULTURAL PLAZA PATRIA   | 3,000,000.00                     | (1,000,000.00)                  | 2,000,000.00           |



San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Carretera Carretera  
Carretera, C. P. 66200  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (51) 8500 4500  
www.sanpedro.gob.mx



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería  
Segunda Modificación Presupuestal

17

| NOMBRE DE LA OBRA   | PRESUPUESTO PRIMERA MODIFICACIÓN | SEGUNDA MODIFICACIÓN SOLICITADA | PRESUPUESTO FINAL 2019  |
|---|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| PRESA MONTE FALCO Y MANTACILLAS, COL. PRADOS DE LA SIERRA   | 4,441,995.52                     | 0.00                            | 4,441,995.52            |
| PLUVIAL CALLE ORO ENTRE AVENIDA DIAZ ORDÁZ Y ENRIQUE GARCÍA LEAL, ZONA PONIENTE   | 2,595,000.00                     | 0.00                            | 2,595,000.00            |
| PLUVIAL EN PROLONGACIÓN SIERRA NEVADA DESDE PERSSEVERANCIA HASTA DESCARGAR EN ARROLLO COL. SIERRA NEVADA  | 1,931,411.77                     | 11,011,411.22                   | 0.00                    |
| REJILLA PLUVIAL CALLE GUILLERMO PRIETO ESQUINA CON AVE. ALFONSO REYES, COL. PALO BLANCO   | 160,000.00                       | 0.00                            | 160,000.00              |
| REJILLA PLUVIAL DEULO DE MONTENAYOR Y AVE. ALFONSO REYES, COL. LOMAS DE SAN AGUSTÍN   | 370,000.00                       | 0.00                            | 370,000.00              |
| PLUVIAL PROL. PABE MIER Y ALFONSO REYES HASTA RAJONES Y ALFONSO REYES, COL. LOS SAUCES IDO. SECTOR  | 2,375,000.00                     | 5,332,630.00                    | 7,707,630.00            |
| PLUVIAL SOBRE CANAL ARPA Y VIA VALERIA, COL. FUENTES DEL VALLE  | 1,160,000.00                     | 0.00                            | 1,160,000.00            |
| PLUVIAL BUENO TAMAYO DE AVE. HUMBERTO JUNCO VOIGT A LA AVE. LAZARO CARDENAS   | 1,190,000.00                     | 0.00                            | 1,190,000.00            |
| PLUVIAL SOBRE DERSCHIO DE PASO ENTRE LA AVE. SAN ANGELO Y CALLE ARLO DEL TRAFICO, COL. VALLE DE SAN ANGELO, SECTOR FRANCÉS                                    | 1,560,000.00                     | 0.00                            | 1,560,000.00            |
| PLUVIAL GLADINA ENTRE NOCHERUENA Y AVE. SAN AGUSTIN COL. COLORADOS TER SECTOR   | 1,000,000.00                     | 0.00                            | 1,000,000.00            |
| REJILLA PLUVIAL SOBRE CANAL ABIERTO EN PARQUE ENTRE BOUYE Y CALLE LA CONCORDIA, VALLE DE SAN ANGELO SECTOR FRANCES  | 390,000.00                       | 0.00                            | 390,000.00              |
| REJILLA PLUVIAL CALLE URANO ENTRE TUNGSTENO Y OSMIO, SAN PEDRO 100  | 42,000.00                        | 0.00                            | 42,000.00               |
| REJILLA PLUVIAL AVE. ROBERTO GARZA SAAZ Y AVE. SAN ANGELO, VALLE DE SAN ANGELO SECTOR JARDINES  | 875,000.00                       | 0.00                            | 875,000.00              |
| REJILLA PLUVIAL PRE. DE LA MESSETA Y PRIV. J. M. MONTENAYOR, RINCÓN DE LA MONTAÑA IDO. SECTOR   | 230,000.00                       | 0.00                            | 230,000.00              |
| REJILLA PLUVIAL SUCHIAT SENA  | 510,000.00                       | 0.00                            | 510,000.00              |
| MODIFICACION DE SASANTES EN LA INTERSECCION DE MONTE PALATINO SUR Y MONTE PALATINO, ENTRE MONTE AVENTINO Y MONTE QUIRINAL, COL. FUENTES DEL VALLE             | 315,000.00                       | (315,000.00)                    | 0.00                    |
| PLUVIAL EL ROSARIO Y LOS ANGELES  | 1,000,000.00                     | 0.00                            | 1,000,000.00            |
| APORTACION MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE PRESA RETENEDORA DE AZOLVES Y REGULADORA DE GASTO CON CANALIZACION (ABRORZACION EN EL CAMINO)                       | 0.00                             | 200,772.59                      | 200,772.59              |
| APORTACION MUNICIPAL PARA CONSTRUCCION DE PLUVIAL CALLE VIA POLPILLA A AVE. MORONES PRIETO, COL. FUENTES DEL VALLE. (PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALAMIENTO VIAL) | 0.00                             | 361,524.09                      | 361,524.09              |
| <b>PLUVIALES FONDO DE DESARROLLO METROPOLITANO</b>  |                                  |                                 |                         |
| CONSTRUCCION DE PRESA RETENEDORA DE AZOLVES Y REGULADORA DE GASTO CON CANALIZACION EN CALLE MONTANASSI, COL. VALLE DE SAN ANGELO, SECTOR FRANCÉS              | 0.00                             | 11,168,027.59                   | 11,168,027.59           |
| CONSTRUCCION DE PLUVIAL CALLE VIA POLPILLA A AVE. MORONES PRIETO, COL. FUENTES DEL VALLE  | 0.00                             | 4,257,962.54                    | 4,257,962.54            |
| <b>ESTUDIOS</b>   |                                  |                                 |                         |
| ESTUDIOS FACILIDADES PROYECTOS EJECUTIVOS CALCULOS  | 36,650,000.00                    | 0.00                            | 36,650,000.00           |
| <b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>  | <b>911,901,995.89</b>            | <b>159,378,462.94</b>           | <b>1,071,280,458.83</b> |

San Pedro Garza García  
GOBIERNO MUNICIPAL

Carretera y Libertad  
Carrilón 4, 66000  
San Pedro Garza García, N.L.  
T. +52 (52) 846 4492  
www.sanpedro.gob.mx




San Pedro Garza García N.L. a 1 de agosto del 2019

Así firman el anexo el Dictamen los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. JAVIER GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA CÁCERES  
TERCER REGIDOR Y SECRETARIO  
DE LA COMISIÓN

  
C. KARLA JANETTE FLORES  
HERNÁNDEZ  
DÉCIMA REGIDORA Y VOCAL DE  
LA COMISIÓN

ÚLTIMA FOJA DE UN TOTAL DE 11 QUE CONTIENE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL ANEXO DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2018-2021/031/2019/06, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2019.

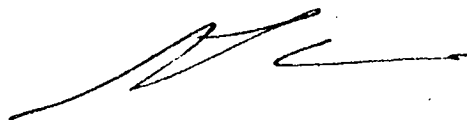


Jurisdicción 081008  
Centro C. P. 66200  
San Pedro Garza García N.L.  
T. +52 (56) 5427 2400  
www.sanpedro.gob.mx

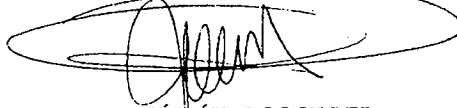
POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019-DOS MIL DIECINUEVE.

19

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
DICTAMEN NUMERO CHAMP 2018-2031/031/2019/DE



Justicia y gobierno  
Carretera 203 25230  
San Pedro Garza García, N. L.  
T. +52 (81) 5406 4439  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:  
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2019, APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

| PROGRAMA                                     | UNIDAD RESPONSABLE  | OBJETIVO  | IMPORTE PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN | %            |
|--|---|---|--------------------------------------|--------------|
| (Miles de Pesos)                             |   |   |                                      |              |
| Seguridad Pública Municipal                  | Secretaría de Seguridad Municipal   | Proporcionar seguridad pública profesional e integral; Mantener el orden público; tranquilidad y paz de las personas; Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.   | \$ 449,130                           | 12.02        |
| Infraestructura y Servicios Públicos         | Secretaría de Servicios Públicos  | Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos; Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.  | \$ 500,968                           | 13.41        |
| Desarrollo Social, Educación y Cultura       | Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Cultura y Educación y Desarrollo Integral de la Familia   | Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampeñinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.  | \$ 270,771                           | 7.25         |
| Participación Ciudadana                      | Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento   | Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.   | \$ 26,956                            | 0.72         |
| Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas | Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas   | Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.   | \$ 89,940                            | 2.41         |
| Previsión Social                             | Secretaría de Administración  | Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal; Además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.  | \$ 324,117                           | 8.67         |
| Administración                               | R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia | Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal; Alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad. | \$ 388,597                           | 10.40        |
| <b>Suma Operación y Funcionamiento</b>       |   |   | <b>\$ 2,050,479</b>                  | <b>54.87</b> |



EL LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:  
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL 2019, APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

| PROGRAMA                                | UNIDAD RESPONSABLE  | OBJETIVO   | IMPORTE PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN | %             |
|---|---|--|--------------------------------------|---------------|
| (Miles de Pesos)                        |   |  |                                      |               |
| Inversiones                             | Sec. de Obras Públicas, Sec. de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, Sec. de Seguridad Municipal, entre otros | Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales; Así como por aportación de habitantes del Municipio.  | \$ 1,455,269                         | 38.95         |
| Amortización de la Deuda Pública        | Secretaría de Finanzas y Tesorería  | Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones público privadas.   | \$ 34,448                            | 0.92          |
| Organismos Descentralizados             | Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud y Organismo Sindical (SUTSMSP)  | Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad; Fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas; Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo; Así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales. | \$ 196,488                           | 5.26          |
| <b>Suma Inversiones y Otros Egresos</b> |   |  | <b>\$ 1,686,205</b>                  | <b>45.13</b>  |
| <b>Suman los Egresos Totales</b>        |   |  | <b>\$ 3,736,684</b>                  | <b>100.00</b> |

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 13 del mes de agosto del 2019, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos  
C. Presidente Municipal

Lic. José Dávalos Siller  
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
C. Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
C. Sindico Primero